



**Convención Internacional
sobre la Eliminación de
todas las Formas de
Discriminación racial**

Distr.
GENERAL

CERD/C/SR.1330
15 de octubre de 1999

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

54º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1330^a SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 18 de marzo de 1999, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. ABOUL-NASR

más tarde: Sr. YUTZIS

SUMARIO

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y OTRAS CUESTIONES (continuación)

- Invitación a los miembros del Comité a que visiten Estados Partes

EXAMEN DE LOS INFORMES, OBSERVACIONES E INFORMACIÓN PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 9 DE LA CONVENCIÓN (continuación)

- Proyecto de observaciones finales relativas a los informes periódicos 10º y 11º de Italia
- Proyecto de observaciones finales relativas a los informes periódicos 12º y 13º del Perú

TERCER DECENIO DE LA LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL:
CONFERENCIA MUNDIAL CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, LA XENOFOBIA Y LAS FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y OTRAS CUESTIONES (tema 2 del programa) (continuación)

Invitación a los miembros del Comité a que visiten Estados Partes

1. El PRESIDENTE pregunta si, como cuestión de principios, el Comité tendría que aceptar las invitaciones hechas por los Estados Partes. En lo personal considera que sería una buena ocasión de dar a conocer al Comité y de verle actuar fuera de los períodos de sesiones. Tales misiones revisten interés para la labor del Comité, ya que los expertos que han participado en ella podrían formarse sus propias opiniones acerca de la situación en el país de que se trate y obtener información de primera mano. Es importante que los miembros que vayan en misión representen a diferentes culturas e ideologías.

2. El Sr. DIACONU considera que es una magnífica idea, pero independientemente de la organización o el organismo que invite al Comité, éste debe cerciorarse de que el gobierno del Estado Parte aprueba la visita.

3. El PRESIDENTE coincide en que es necesaria la aprobación de las autoridades del Estado Parte. Cada invitación se examinará detenidamente; por su parte, los miembros decidirán si se visita o no ese país y quién iría. Cree entender que los miembros están de acuerdo en principio en aceptar invitaciones y que la decisión sobre la visita se basaría en las razones para hacerla.

4. Así queda acordado.

EXAMEN DE LOS INFORMES, OBSERVACIONES E INFORMACIÓN PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 9 DE LA CONVENCIÓN (tema 4 del programa) (continuación)

Proyecto de observaciones finales relativas a los informes periódicos 10º y 11º de Italia
(CERD/C/54/Misc.32/Rev.2; documento distribuido en la sesión en inglés únicamente)

5. El PRESIDENTE invita a los miembros del Comité a que examine el proyecto de observaciones finales relativas a los informes 10º y 11º de Italia.

Párrafos 1 a 9

6. Quedan aprobados los párrafos 1 a 9.

Párrafos 10 y 11

7. Tras un intercambio de opiniones en el que participan el Sr. DIACONU, el Sr. SHERIFIS y el PRESIDENTE, los miembros acuerdan suprimir esos párrafos, en vista de que los temas que abordan se tratan en los párrafos 18 y 19 de la parte correspondiente a las recomendaciones del Comité.

8. Así queda acordado.

Párrafo 12

9. Queda aprobado el párrafo 12 con algunos cambios de redacción de poca importancia.

Párrafo 13

10. Tras un intercambio de opiniones en el que participan el PRESIDENTE, el Sr. YUTZIS, el Sr. NOBEL, el Sr. GARVALOV, el Sr. SHERIFIS y el Sr. de GOUTTES, el PRESIDENTE dice que cree entender que los miembros desean suprimir el párrafo 13 y que el Sr. Nobel, con la ayuda de otros miembros del Comité, quedaría encargado de preparar una declaración sobre ese asunto tan importante que se dirigirá a todos los Estados miembros de la Unión Europea, que tendrá la misma validez de una recomendación general del Comité y se examinará en el período de sesiones siguiente.

11. Así queda acordado.

Párrafo 14

12. Queda aprobado el párrafo 14 con algunos cambios de redacción de poca importancia.

Párrafo 15

13. Queda aprobado el párrafo 15.

Párrafo 16

14. El Sr. SHERIFIS sugiere que el Comité especifique que han ocurrido incidentes de discriminación en Italia contra determinados ciertos extranjeros y romanés y no contra extranjeros y romaníes. De otro modo, cabría pensar que todos los extranjeros son objeto de discriminación en Italia que, por lo visto, no es el caso.

15. Queda aprobado el párrafo 16 en su forma enmendada.

Párrafo 17

16. El PRESIDENTE pregunta por qué en el párrafo 16 se hace referencia a los romanés que viven en Italia, lo que da a entender que todos los romaníes son extranjeros.

17. El Sr. DIACONU dice que se trata de romaníes italianos y de romaníes que no tienen esa nacionalidad y que viven en Italia. La finalidad es abarcar a ambas categorías de personas.

18. Para aclarar esto, el PRESIDENTE sugiere que se suprima las palabras “que viven” en la frase “la situación de los romaníes que viven en Italia”.

19. Así queda acordado.

20. Queda aprobado el párrafo 17 en su forma enmendada.

Párrafos 18 a 22

21. Quedan aprobados los párrafos 18 a 22.

Párrafo 23

22. El Sr. SHERIFIS propone que se pida a la delegación que analice en su próximo informe las sugerencias y recomendaciones del Comité y no los aspectos planteados durante el examen de los informes periódicos 10º y 11º.

23. Así queda acordado.

24. Queda aprobado el párrafo 23 en su forma enmendada.

25. Queda aprobado el proyecto de observaciones finales relativas a los informes periódicos 10º y 11º de Italia en su totalidad y en su forma oralmente enmendada.

Proyecto de observaciones finales relativas a los informes periódicos 12º y 13º del Perú
(CERD/C/54/Misc.37/Rev.2; documento distribuido en la reunión en francés únicamente)

Párrafo 1

26. Queda aprobado el párrafo 1.

Párrafo 2

27. El PRESIDENTE sugiere que se reduzca el párrafo pasando las dos últimas oraciones a la sección sobre principales motivos de preocupación. Observa que, en sentido general, no es conveniente que se manifieste pesar en un párrafo introductorio.

28. El Sr. van BOVEN destaca que se debe suprimir la última oración del párrafo 2, en que se señala que el Comité lamenta asimismo que no haya habido contactos ni cambios de impresiones suficientes entre las autoridades y las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de la lucha contra la discriminación racial y étnica, ya que esto se reitera más adelante. Sin embargo, no se debe suprimir la oración precedente, en la que el Comité lamenta que el informe sólo responda parcialmente a las observaciones y recomendaciones hechas durante el examen del informe anterior en 1995.

29. El PRESIDENTE dice que no se trata de suprimir las dos últimas oraciones del párrafo 2, sino simplemente de trasladarlas a otra sección del proyecto de observaciones finales.

30. El Sr. YUTZIS sugiere que se inserte la penúltima oración al final del párrafo 21.

31. El Sr. de GOUTTES opina que la oración podría colocarse al comienzo del párrafo 10.

32. El PRESIDENTE sugiere que se suprima por el momento esa oración para más tarde decidir dónde debe colocarse.

33. Así queda acordado.

34. Queda aprobado el párrafo 2 en su forma enmendada.

Párrafos 3 a 8

35. Quedan aprobados los párrafos 3 a 8.

Párrafo 9

36. El PRESIDENTE sugiere que se enmiende la oración de manera que se indique que el Comité expresa satisfacción por que el Perú ha hecho la declaración facultativa prevista en el artículo 14 de la Convención para que la oración no comience diciendo que “Se toma nota con satisfacción”.

37. Así queda acordado.

38. Queda aprobado el párrafo 9 en su forma enmendada.

Párrafo 10

39. El Sr. de GOUTTES sugiere que se añada una frase al comienzo de la penúltima oración del párrafo 2, en que se señale que el Comité lamenta, no obstante, que en el informe sólo se dé respuesta a algunos de los comentarios y recomendaciones hechos durante el examen del informe anterior en 1995.

40. El PRESIDENTE pide al Sr. de Gouttes que aclare la fuente de información que señaló los cambios introducidos en la Constitución de 1993 relativos a los tratados internacionales.

41. El Sr. de GOUTTES explica que la información figura en las dos variantes de informe presentadas por las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos a las que se ha hecho referencia frecuentemente durante el examen del informe del Perú. Propone que se enmiende la primera parte de la oración para aclarar que la información proviene de organizaciones no gubernamentales.

42. El PRESIDENTE rechaza la propuesta, porque considera que contraviene la Convención.

43. El Sr. DIACONU recuerda que en muchos Estados Partes, la Convención tiene la misma validez jurídica que el derecho interno, y que el Perú no es una excepción. Sería mejor que el Comité se ocupara de la aplicación de la Convención en el Perú y dejara de lado la cuestión de su situación con respecto a la legislación interna. En realidad lo que explica que el Estado Parte no haya aplicado la Convención no es el estatuto que ésta tenga en el país. Por consiguiente, ese párrafo debe suprimirse.

44. El PRESIDENTE dice que, a su modo de ver, la finalidad del párrafo es señalar que se ha producido un cambio en el orden constitucional del país, y al propio tiempo indicar que, en el futuro, la Convención tendrá menos importancia que en el pasado.

45. El Sr. de GOUTTES señala que efectivamente ha ocurrido un cambio en el orden constitucional del país. Sería una lástima no mencionar el problema, dado que se examinó con cierto detalle durante el diálogo con la delegación del Perú. Sin embargo, se podría simplificar la oración diciendo que inquietan al Comité los cambios introducidos por la Constitución de 1993 en el orden jurídico interno respecto de los tratados internacionales, incluida la Convención. La oración que sigue debería suprimirse. Esta solución tiene la ventaja de plantear la cuestión sin entrar en mucho detalle.

46. El PRESIDENTE sugiere que se supriman las palabras “información en la que se advierte”, para que la primera oración simplemente haga referencia a la preocupación del Comité respecto de los cambios introducidos por la Constitución de 1993.

47. El Sr. DIACONU recuerda que la delegación del Perú no estuvo de acuerdo con el Comité en este asunto. El Comité podría expresar solamente su preocupación acerca de un cambio en la situación de la Convención si existe peligro real de que el cambio pueda obstaculizar su aplicación. Esto es lo que debe preocupar al Comité y no el cambio de estatuto per se. Por tal motivo propone que el párrafo se enmiende

para que se diga que el Comité siente inquietud por la posibilidad de que el cambio introducido por la Constitución de 1993 en el orden jurídico interno en relación con el estatuto de los tratados internacionales, incluida la Convención, obstaculice la aplicación de la Convención por el Estado Parte.

48. El PRESIDENTE sugiere que se dé cierto matiz a la formulación diciendo que los cambios podrían retrasar la aplicación de la Convención.

49. El Sr. DIACONU hace suya la propuesta siempre y cuando se diga que los cambios podrían afectar la aplicación de la Convención por el Estado Parte.

50. Así queda acordado.

51. Queda aprobado el párrafo 10 en su forma enmendada.

Párrafo 11

52. El Sr. de GOUTTES propone que se suprima el párrafo, que reitera el texto del apartado a) del párrafo 28.

53. Queda suprimido el párrafo 11.

Párrafos 12 y 13

54. Queda aprobados los párrafos 12 y 13.

Párrafo 14

55. El Sr. VALENCIA RODRIGUEZ propone que se suprima la segunda oración.

56. Queda aprobado el párrafo 14 en su forma enmendada.

Párrafo 15

57. El Sr. de GOUTTES propone cambiar, en la última oración, el tiempo verbal al potencial.

58. Queda aprobado el párrafo 15 en su forma enmendada.

Párrafo 16

59. El Sr. VALENCIA RODRIGUEZ dice que no hace falta precisar la fuente de las informaciones que suscitan la preocupación del Comité y propone que se suprima la referencia a las organizaciones no gubernamentales.

60. Queda aprobado el párrafo 16 en su forma enmendada.

Párrafo17

61. El Sr. DIACONU propone que se suprima en la segunda oración las palabras (et paysannes) (and peasant) y campesinos que se refieren a una categoría social y profesional y no a un grupo étnico u otra categoría protegida por las disposiciones de la Convención.

62. Queda aprobado el párrafo17 en su forma enmendada.

Párrafo18

63. El Sr. de GOUTTES dice que tampoco es necesario mencionar la fuente de información del Comité en ese párrafo y, por consiguiente, propone que se suprima la referencia a las organizaciones no gubernamentales.

64. El PRESIDENTE sugiere que se suprima la frase introductoria relativa a los derechos políticos.

65. Queda aprobado el párrafo18 en su forma enmendada.

Párrafo19

66. El Sr. de GOUTTES propone que se suprima, al comienzo de la oración, la frase “en la esfera de la salud”. Además, para que se tenga presente la preocupación legítima del Presidente por la gravedad de los actos que parecen imputarse al Estado Parte en el texto propuesto, sugiere que se sustituya la referencia a ciertos casos de esterilización forzosa por una referencia a las acusaciones de esterilización forzosa.

67. Queda aprobado el párrafo 19 en su forma enmendada.

Párrafo 20

68. El Sr. de GOUTTES propone que se sustituya la referencia a criterios racistas en la tercera línea por las palabras “criterios raciales”.

69. Queda aprobado el párrafo 20 en su forma enmendada.

70. El Sr. Yutzis ocupa la Presidencia.

Párrafos 21 a 23

71. Quedan aprobados los párrafos 21 a 23.

72. El Sr. DIACONU dice que sería más lógico presentar los párrafos que contienen sugerencias y recomendaciones sobre cuestiones de fondo antes que los que abordan cuestiones prácticas. Por consiguiente, propone que después del párrafo 23 se coloquen los párrafos 27, 25, 26 y 24 en ese orden para que resulte más lógico.

73. Así queda acordado.

Párrafo 27

74. El Sr. de GOUTTES propone que se sustituyan las tres últimas palabras del párrafo por una referencia a todos los derechos garantizados en el artículo 5 de la Convención.

75. Queda aprobado el párrafo 27 en su forma enmendada.

Párrafos 25 y 26

76. Quedan aprobados los párrafos 25 y 26.

Párrafos 28 y 29

77. Quedan aprobados los párrafos 28 y 29.

Párrafo 30

78. El Sr. van BOVEN propone que se sustituya la referencia a “todas las cuestiones planteadas” por “en particular las recomendaciones y sugerencias formuladas”.

79. Queda aprobado el párrafo 30 en su forma enmendada.

80. Queda aprobado el proyecto de observaciones finales relativas a los informes 12 y 13 del Perú en su totalidad y en su forma verbalmente enmendada.

81. El Sr. Aboul-Nasr vuelve a ocupar la Presidencia.

TERCER DECENIO DE LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL:
CONFERENCIA MUNDIAL CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, LA
XENOFOBIA Y LAS FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA (tema 9 del programa)

82. El PRESIDENTE invita al Sr. Garvalov, en su calidad de miembro del grupo de contacto encargado de reunir información sobre los preparativos para la Conferencia Mundial contra el Racismo, a que informe sobre las medidas adoptadas por el grupo desde el anterior período de sesiones del Comité.

83. El Sr. GARVALOV recuerda que los miembros del grupo de contacto son, además de él, la Sra. McDougall y el Sr. Yutzis. Si bien la labor preparatoria propiamente dicha no comenzará hasta el año próximo, lo que da tiempo al Comité para elaborar nuevas propuestas, la Comisión de Derechos Humanos, cuyo próximo período de sesiones comienza el lunes 22 de marzo, establecerá un grupo de trabajo del período de sesiones de composición abierta sobre esta cuestión en el que podrían participar los miembros del grupo de contacto.

84. Los tres miembros del grupo de contacto también pudieron reunirse una vez más con el Alto Comisionado Adjunto para los Derechos Humanos al comienzo del período de sesiones del Comité para examinar la participación del Comité en la futura Conferencia. El orador reconoció que el Comité desempeñaría una función central en la labor preparatoria y en la propia Conferencia, como destacó la Comisión de Derechos Humanos en su resolución 1998/26 y la Asamblea General en su resolución 53/132.

85. Los miembros del grupo de contacto informaron al Alto Comisionado Adjunto para los Derechos Humanos que los miembros del Comité habían comenzado ya a reflexionar acerca del contenido de la futura Conferencia y que la Sra. Sadiq Ali, el Sr. Banton, el Sr. van Boven, el Sr. Diaconu y el Sr. de Gouttes, así como el Sr. Diaconu y el Sr. Rechetov conjuntamente, por una parte, y el Sr. Shahi, el Sr. Valencia Rodriguez y él mismo, por otra, habían emprendido estudios sobre diversos temas. El Alto Comisionado Adjunto tenía previsto incluir en la lista de estudios presentados al Comité Preparatorio el documento de trabajo preparado conjuntamente por el Comité y la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías en 1998. El último estudio realizado por la Sra. McDougall sobre la discriminación contra la mujer titulado “Commentary and background information on proposed general recommendation on gender dimensions of racial discrimination” y distribuido con la signatura CERD/C/54/Misc.31 también podría incluirse entre los documentos presentados por el Comité.

86. A medida que avance su labor, el grupo de contacto, se propone también informar al grupo de trabajo del período de sesiones de la Comisión toda sugerencia hecha por los miembros del Comité en relación no sólo con los temas de la futura Conferencia, sino también con el documento final (declaración final y programa de acción).

87. Añade que, pese a que los miembros del grupo de contacto han tratado de reunirse con la Embajadora del Senegal, que sería la presidenta del grupo de trabajo del período de sesiones de la Comisión, para analizar la función del Comité, todavía no ha podido concertar una reunión.

88. El orador recibió una invitación personal para hacer uso de la palabra el viernes 19 de marzo, durante un debate público organizado por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos sobre los arreglos para celebrar el 21 de marzo el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

89. El PRESIDENTE dice que agradecería recibir más información sobre la índole del estudio que realiza la Sra. McDougall que el grupo de contacto se propone presentar como contribución del Comité. ¿Se trata de un estudio sobre la igualdad entre el hombre y la mujer? De ser así, se pregunta la relación que podría tener ese tema con la discriminación racial.

90. El Sr. GARVALOV dice que, durante las conversaciones oficiales celebradas en los últimos meses, se le ha dado a entender que la discriminación contra la mujer sería uno de los temas que abordaría la Conferencia.

91. El PRESIDENTE pregunta si ese tema figuraría en el programa de la Conferencia. También pregunta el significado exacto de la palabra inglesa “gender”.

92. El Sr. GARVALOV dice que todavía no se sabe si la cuestión de la discriminación contra la mujer será uno de los temas del programa. Prefiere ceder la palabra a la Sra. McDougall para que explique el significado de la palabra “gender”.

93. La Sra. McDougall dice que, en su estudio, ha tratado de poner al descubierto el vínculo que existe entre discriminación racial y discriminación contra la mujer - en resumen, prejuicios sexistas – habida cuenta de los artículos 2 y 5 de la Convención. Es más, desea informar al Presidente del Comité que su estudio tendría la misma importancia que los que preparan otros miembros por su parte y recuerda que los miembros del grupo de contacto no son representantes oficiales del Comité.

94. El Sr. DIACONU sugiere la posibilidad de que la Sra. McDougall atienda las preocupaciones expresadas por el Presidente modificando tal vez su estudio y centrándolo más en el tema principal de la Conferencia.

95. El orador acaba de recibir un documento oficioso presentado por el Grupo de Estados de África como contribución a las deliberaciones del grupo de trabajo del período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos en que se examinan y formulan propuestas para la Conferencia Mundial contra el Racismo. Ese documento contiene varias referencias a la labor del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Concretamente, propone que todas las recomendaciones formuladas por este Comité se examinen con miras a garantizar la plena aplicación de la Convención y en particular los artículos 4, 7, 9 y 14. También sugiere que se examinen los medios de fortalecer la coordinación entre las actividades del Comité y las de los diversos órganos del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de la discriminación y otros órganos de los organismos especializados, en particular la OIT y la UNESCO, interesados en la cuestión. El Grupo de Estados de África propone también que se examine la posibilidad de autorizar al Comité a que establezca un sistema de visitas a los Estados Partes en la Convención, con la finalidad, entre otras, de que pueda determinar la manera en que los Estados cumplen las disposiciones del artículo 7 de la Convención. En general, el Grupo de Estados de África recomiendan que se aumenten los recursos del Comité y expresa la esperanza de que se elabore un plan de acción a estos efectos. Si se le da validez a ese documento, se asignaría al Comité una función sumamente importante, lo que indicaría que ha llegado el momento de que el Comité decida de qué manera va a participar en el grupo de trabajo del período de sesiones.

96. El PRESIDENTE suscribe la sugerencia del Sr. Diaconu, ya que las únicas propuestas formuladas hasta ese momento son las de los miembros que han hablado a título personal. Sugiere que el Comité entre en contacto con el Grupo de Estados de África y trabaje con él.

97. El Sr. van BOVEN dice que le complace saber que el Grupo de Estados de África ha formulado esas propuestas. Apoya la sugerencia del Sr. Diaconu de que se pida a la Sra. McDougall que centre su estudio más directamente en el tema principal de la Conferencia; por último, recuerda que la Asamblea General, en su resolución 53/132, pidió concretamente al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial "...que participe activamente tanto en el proceso preparatorio de la Conferencia Mundial y, en particular, asista al Comité Preparatorio, ..., entre otras cosas, realizando estudios e investigaciones y presentándosele recomendaciones relativas a la Conferencia y a sus preparativos por intermedio del Secretario General, como en la Conferencia propiamente dicha".

98. El Sr. de GOUTTES agradece al Sr. Garvalov que actualizara al Comité acerca de las actividades del grupo de contacto. Se pregunta si se ha preparado algún proyecto de declaración o de recomendación para la próxima conferencia. En tal caso, los miembros del Comité desearían que se les entregaran copias. También sería conveniente que la secretaría proporcionara cualquier texto o documento que pudiera preparara el grupo de trabajo del período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos que se reuniría la semana siguiente.

99. Agradece asimismo al Sr. Diaconu la información relativa al documento oficioso preparado por el Grupo de Estados de África.

100. El Sr. SHAHI dice que ha escuchado también con sumo interés las explicaciones del Sr. Garvalov. Esa información ayudará al Comité a formular nuevas sugerencias en relación con el programa de la Conferencia.

101. Respecto del documento conjunto presentado por el Sr. Valencia Rodriguez, el Sr. Garvalov y el orador sobre la creación de una fuerza de reacción rápida que permita a las Naciones Unidas actuar

rápidamente en casos de violaciones masivas de los derechos humanos, el Sr. Banton señaló a la atención la sugerencia hecha por el ganador del Premio Nobel de Economía en 1981 de que los programas fundamentales de las Naciones Unidas se financien con cargo a un impuesto sobre las transacciones financieras internacionales. Es muy interesante esa sugerencia, sobre la que el Sr. Banton se propone elaborar un documento.

102. El PRESIDENTE opina que el Comité no tiene facultades para formular propuestas de esa índole. Por atractiva que sea, esa idea es muy utópica.

103. El Sr. SHAHI señala que la sugerencia fue presentada como iniciativa personal del Sr. Banton y no en nombre del Comité. Otras organizaciones internacionales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS), han expresado ya su interés en ese sistema de financiación.

104. El Sr. YUTZIS dice que el documento a que se refiere el Sr. Diaconu demuestra que las cosas están empezando a cambiar y que ha llegado la hora de que el Comité decida la forma que adoptará su participación en la próxima Conferencia. En su decisión 9 (53) de agosto de 1998, el Comité ya formuló algunas propuestas sobre temas que podrían incluirse en el programa de esa Conferencia, y subrayó que había que seguir elaborando esas ideas. Se mencionó la cuestión de la discriminación por motivo de género.

105. El Sr. RECHETOV dice que no ve por qué el Comité no debería apoyar el estudio presentado por la Sra. McDougall que se ocupa de problemas específicos relacionados con la discriminación contra la mujer que tienen que ver directamente con la Convención o con ciertas situaciones de crisis de las que el Comité se ha ocupado, por ejemplo de situaciones de conflicto armado.

106. El PRESIDENTE invita al Sr. Garvalov que ponga fin al debate y le pide que informe al Comité en su próximo período de sesiones sobre la participación del Comité en el grupo de trabajo del período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos. Se podría dedicar una sesión especial a ese tema.

107. El Sr. GARVALOV dice conocer el documento oficial presentado por el Grupo de Estados de África, pero espera poder examinarlo primeramente con la Embajadora del Senegal antes de informar al Comité. El grupo de contacto aprovecharía cualquier oportunidad para hacer hincapié, incluso de manera extraoficial, en el papel que debe desempeñar el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en la labor de la próxima Conferencia Mundial contra el Racismo.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.